INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/10 PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las siete horas, en la oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° ...1065...../10, con la presencia de las siguientes personas: **Lic. Jazmin Billordo**, Jefa de Tesorería; **Srta. Noelia Zaracho** – Asistente de UOC; **Lic. Elva Corvalán Díaz,** Asistente de U.O.C., a los efectos de presentar un Informe referente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 8/10, para la **"Contratación de Servicios Gastronomicos"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 31/10, son las siguientes: **a) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., y b) LAS HERMANAS, de Graciela De Jesús Medina Cantero.**----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	LAS HERMANAS
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE
Poder suficiente	SIPE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	SIPE	NO APLICA
Patente Comercial	SIPE	CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa, posteriormente se pasa a la evaluación económica de las ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **LAS HERMANAS, de Graciela De Jesús Medina Cantero**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

FIRMAS	Monto Minimo	Monto Maximo
LAS HERMANAS	100.045.000	200.090.000
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	111.230.000	222.460.000

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, según el Objeto de Gasto 284 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 846/10 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 8/10, hasta ese monto.

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…..", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **LAS HERMANAS, de Graciela De Jesús Medina Cantero** asciende a monto máximo de **Gs. 200.090.000** (Guaraníes doscientos millones noventa mil), se decide reducir las cantidades de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, quedando el monto de la oferta en **Gs. 165.000.000** (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones).----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de

RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO 08/10, para la "Contratación de Servicios Gastronómicos", a la firma que seguidamente se detalla y por el monto consignado a continuación:----------

- **LAS HERMANAS, de Graciela De Jesús Medina Cantero,** por un monto minimo **Gs. 100.045.000** (Guaraníes cien millones cuarenta y cinco mil) y monto máximo de **Gs. 165.000.000** (guaraníes ciento sesenta y cinco millones).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cuatro de agosto, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Lic. Jazmin Billordo Ayala
Jefa de Tesorería

Srta. Noelia M. Zaracho M.
Asistente de U.O.C.

Lic. Elva B. Corvalán Díaz
Asistente de U.O.C.